



Ref.: IAIUYDIR/2021/012

26 de mayo de 2021

NOTIFICACIÓN

Asunto: nominaciones recibidas para integrar el SAC y procedimiento de elecciones

Estimado señor, estimada señora,

El plazo para presentar nominaciones para el Comité Asesor Científico (SAC) venció el 20 de mayo de 2021.

Nominaciones

Para las dos vacantes del SAC a ocuparse con nominaciones provenientes de las Partes, se recibieron las siguientes nominaciones:

Chile: Dr. Anahi Verónica Josefina Urquiza Gómez y Dr. Pablo A. Marquet
Guatemala: Dr. Hugo Antonio Tobías Vasquez y Dr. Alex Alí Guerra Noriega
Perú: Dr. Wilson Alfredo Suarez Alayza
Panamá: Dr. Omar R. López Alfano

La Regla 60 del Reglamento de la Conferencia de las partes del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global (versión aprobada por la CoP-21, junio 2013, Montevideo), dispone:

La elección de los miembros del Consejo Ejecutivo y del Comité Asesor Científico será por votación secreta. Cada Parte acreditada votará por una cantidad de nombres igual a la cantidad de vacantes a ser cubiertas, según se establece en el Capítulo X del presente Reglamento y en el Reglamento del Consejo Ejecutivo.

La Regla 62 del Reglamento de la Conferencia de las partes del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global (versión aprobada por la CoP-21, junio 2013, Montevideo), dispone:

En toda votación secreta, el Presidente de la Conferencia de las Partes designará como escrutadores a dos Representantes, que no podrán estar directamente involucrados cuando la votación sea una elección. Los escrutadores serán responsables de controlar el proceso, decidir sobre la validez de los votos, contarlos y certificar el resultado de la votación.

Procedimiento de votación

Dadas las excepcionales circunstancias en torno a la CoP-29, la cual se celebrará mediante sistema de videoconferencia (Zoom), la Dirección Ejecutiva del IAI proporcionará una casilla de correo electrónico como una solución alternativa a la votación secreta para cumplir los requerimientos dispuestos en la Regla 60 del Reglamento sobre votación secreta. Las Partes para las cuales la Dirección Ejecutiva del

IAI ha recibido acreditación y que participarán en la CoP-29 están invitadas a votar por sus candidatos preferidos mediante el envío de un mensaje a la casilla elections@dir.iai.int. Los votos pueden ser enviados desde el 1 de junio de 2021 y hasta el 21 de junio de 2021, 12 PM UYT, indicando:

-Dos nombres de entre los nominados por las Partes, según lo informado anteriormente.

Su mensaje deberá indicar claramente el nombre del remitente, puesto, ministerio o institución, y si su autoridad diplomática competente envió su acreditación (sea la misma permanente o específicamente para la CoP-29).

Las Partes que tengan más de un Representante participando en la CoP-29, deberán designar un solo representante para enviar el mensaje.

Los mensajes recibidos serán reenviados por el Director Ejecutivo a los dos escrutadores designados por la Conferencia de las Partes, durante la CoP-29, el 23 de junio de 2021, para su validación.

Los curriculum vitae de los nominados están disponibles en una página web protegida con contraseña en el sitio web del IAI: <http://www.iai.int/es/post/detail/Nominees-for-SAC-CoP-29>. La contraseña es: SAC_CoP-29

Por favor no dude en contactar a la Sra. Soledad Noya ante consultas relacionadas con los procedimientos mencionados anteriormente.

Espero con entusiasmo reunirme con usted en la CoP-29.

Por favor acepte señora, señor, las seguridades de mi más alta consideración.

Atentamente,



Dr. Marcos Regis da Silva
Director Ejecutivo